96

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 7818

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲S. 1.112,40 A FAVOR DE LA CIA. DE SEGUROS GENERALES "EL COMERCIO PARAGUAYO" S.A.-

Asunción, 5 de Noviembre de 1951

1415

VISTA: la presentación de la Cia. de Seguros Generales "El Comercio Paraguayo S.A." (Exp.M.H.N° 3271/51) en la que cotiza el seguro del automóvil marca "Dodge" con chapa N° 1 Poder Judicial, en la suma de ₲s. 1.112,40 de acuerdo a la tarifa vigente, los informes del Departamento de Administración y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°.- Páguese por la Dirección del Tesoro a la Cia. de Seguros Generales "El Comercio Paraguayo S.A.", la suma de ₲s. 1.112,40 UN MIL CIENTO DOCE GUARANIES CON CUARENTA CENTIMOS, importe del contrato de seguro del automóvil marca "Dodge" con chapa N° 1 Poder Judicial, contra todo riesgo.

Art. 2°.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,06., Item 5., Part.9., Anexo K., del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1951/52.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

5-XI-951.